INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05, de fecha 28 de mayo de 2021

LAPSO: del 05 de mayo /21 al 28 may/21

CONTRATO No.	:	No. 0002-ARC-ENSB-CLENS-2021	
CONTRATISTA	:	LAVANDERÍA TRESMATIC S.A.S– DIANA ARANGUREN RIBON	
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA UBICADA EN PLANTA BAJA DENTRO DEL EDIFICIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y UN PUNTO ADICIONAL EN PLANTA ALTA UBICADO EN LA PARTE TRASERA DE LOS ALOJAMIENTOS DE LA COMPAÑÍA ACEVEDO Y COMPAÑÍA HENAO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" PARA DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE AL SERVICIO DE LA LAVANDERIA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Diciembre 31 de 2021	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 66'038.772.00	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. N/A	CRP No. N/A
SUPERVISOR	:	TFLADM Gómez Cañón Natalia	

En la ciudad de Barranquilla, a los 05 (cinco) días del mes de junio de 2021 (dos mil veintiuno), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0002-ARC-ENSB-CLENS-2021 suscrito con la empresa LAVANDERIA TRESMATIC S.A.S y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia de los servicios prestados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA UBICADA EN PLANTA BAJA DENTRO DEL EDIFICIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y UN PUNTO ADICIONAL EN PLANTA ALTA UBICADO EN LA PARTE TRASERA DE LOS ALOJAMIENTOS DE LA COMPAÑÍA ACEVEDO Y COMPAÑÍA HENAO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" PARA DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE AL SERVICIO DE LA LAVANDERIA

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO: COMO CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL LA SUMA MÍNIMA DE CUATRO MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.040.947.00). SERVICIOS PÚBLICOS: ENERGÍA ELÉCTRICA: SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 606.142.00), AGUA Y ACUEDUCTO: SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 606.142.00)

TIPO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
ARRENDAMIENTO	$4.040.947 PESOS - ARRIENDO	N/A	$ 66'038.772 PESOS
	$ 606.142 PESOS - AGUA		
	$ 606.142. PESOS - ENERGÍA		

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: BQ-100000853 No. CERTIFICADO: 28264779** **COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** **08 DE ENERO DE 2021**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/01/2021	30/04/2022	$12.607.754,00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/01/2021	30/04/2022	$12.607.754,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/01/2021	30/04/2022	$ 3.151.939,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01/01/2021	31/03/2022	$ 181.705.200,00

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Arriendo	-	$ 5.253.231,00	-	-	-	-	$ 66'038.772	$ 39.772.617	41.6 %

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

Nota:
El presente con trato es de arrendamiento de un área ubicada en planta baja dentro del edificio en el cual se encuentra el departamento de servicios generales y un punto adicional en planta alta ubicado en la parte trasera de los alojamientos de la Compañía Acevedo y Compañía Henao dentro de las instalaciones de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" para destinarlo exclusivamente al servicio de la lavandería.

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACEN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS*

SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [7], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Garantizar el servicio de lavandería permanente y de excelente calidad, al personal de planta y personal de grumetes de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "BARRANQUILLA".

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes o servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [8], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Emplea el mayor cuidado en la conservación del inmueble objeto del contrato.
- Responde por los daños que los bienes causen a terceros.
- Restituye los bienes objeto del presente contrato en las mismas condiciones que fueron recibidas.
- Efectúa el mantenimiento de las áreas en todo lo relacionado a la electricidad, plomería, carpintería, refrigeración y cualquier otro trabajo de mantenimiento.
- Efectúa mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles (equipos) de la lavandería, mantenimiento de las instalaciones en I, II, y III escalón, durante la ejecución del contrato y durante el plazo del mismo.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION	
1	ARRENDAMIENTO	01-01-21	31-01-21	8.33%	$5.253.231,00 PESOS	PAGO ARRIENDO Y SERVICIOS PÚBLICOS
2	ARRENDAMIENTO	01-02-21	28-02-21	8.33%	$5.253.231,00 PESOS	PAGO ARRIENDO Y SERVICIOS PÚBLICOS
3	ARRENDAMIENTO	01-03-21	31-03-21	8.33%	$5.253.231,00 PESOS	PAGO ARRIENDO Y SERVICIOS PÚBLICOS
4	ARRENDAMIENTO	01-04-21	30-04-21	8.33%	$5.253.231,00 PESOS	PAGO ARRIENDO Y SERVICIOS PÚBLICOS
5	ARRENDAMIENTO	01-05-21	31-05-21	8.33%	$5.253.231,00 PESOS	PAGO ARRIENDO Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				41,65%	$26.266.155,00PESOS	PAGO ARRIENDO Y SERVICIOS PÚBLICOS A LA FECHA

A la fecha, se ha recibido pago de canon de arrendamiento y servicios públicos referente a LAVANDERIA TRESMATIC S.A.S acuerdo a pago mensual de arrendamiento $ 4.040.947 pesos y $ 606.142 pesos por

[7] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

[8] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

concepto de servicio público (AGUA) y $ 606.142 pesos por concepto de servicio público (ENERGÍA) del mes en curso.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Se verifica al contratista que el personal en lavandería se encuentre cumpliendo con las medidas de protección personal (bioseguridad), se evidencia el uso de tapabocas zona de lavado de manos y uso de alcohol y gel antibacterial.

- Paso rondas aleatorias a lavandería fin verificar el cumplimiento del objeto de contrato así mismo me encuentro en constante comunicación con el contratista y los usuarios (grumetes)

- El grumete de segundo año Ruiz Villareal, que está asignado como grumete de lavandería me reporta diariamente novedades que se presentan con el contratista las cuales están diligenciadas en un libro de minuta

- Se realiza reunión con el contratista y usuarios (brigadieres mayores de cada compañía), fin verificar procedimientos en el servicio de lavandería, dicha reunión queda plasmado en el acta de reunión anexo en el presente informe (ACTA DE REUNION 007 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-CBENS-SCBENS-CCIAVA 2.25)

- Por petición de los grumetes se modifica el horario de lavandería el cual se inicio desde el día 24 de mayo del 2021

- Ser realiza empalme con la Señora TF Ortegón Jessica, quien realizara la supervisión del contrato en mi ausencia por motivos de vacaciones.

- Queda pendiente el pago del canon de arrendamiento en los primeros cinco días del mes de junio

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratista LAVANDERIA TRESMATIC S.A.S. frente a los sistemas de sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Acta de reunión N° 007 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-CBENS-SCBENS-CCIAVA 2.25, 03 folios

Atentamente,

Teniente de Fragata Gómez Cañón Natalia
C.C. 1015433803 de Bogotá.
Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Cel.: 3006169792
Natalia.gomez@armada.mil.co

ACTA No. 007 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-CBENS-SCBENS-CCIAVA 2.25

FECHA: 06/05/2021 **HORA INICIO:** 1330R **HORA TERMINO:** 1430R

DEPENDENCIA: ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA

LÍDER DE LA REUNIÓN: TF GOMEZ CAÑON NATALIA

PARTICIPAN:

DEPENDENCIA	GRADO	NOMBRE	FIRMA
BENS	BMC	FIRIGUA FIRIGUA JHOAN SEBASTIAN	
BENS	BMC	CANO MONTEALEGRE DARIO	
BENS	BMC	CORREDOR BRICEÑO DARIO ESTEBAN	
BENS	BMC	TUMAY SILVA LISANDRO	
BENS	GTE2	RUIZ VILLARREAL ANDRES FELIPE	Andres F. Ruiz

1. PROPÓSITO DE LA REUNIÓN:

Reunión con el fin de verificar procedimientos en el servicio de lavandería.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Asiste administrador y gerente de lavandería tressmatic: CAMILO LANDINEZ – GERENTE TRESSMATIC Y JAVIER CONSUEGRA – ADMINISTRADOR TRESSMATIC

En la reunión Los brigadieres mayores de compañía manifiestan las inconformidades que tienen con el servicio de lavandería, así mismo, el gerente Camilo Landinez realiza sus observaciones y puntos a mejorar:

Se tratan los siguientes temas así:

- Se relacionan las novedades por día del personal de grumetes (mal diligenciamiento de factura, entrega de ropa que no corresponde a su código, entrega de ropa manchada, entrega de ropa que no es relacionada en la factura)
- Se habla del mejoramiento de atención de lavandería.
- Se tocan los temas de los ganchos que no retornan.
- Se comenta el uso alternativo de lavandería express por motivo de no poder enviar toda la ropa sucia a lavar.
- Uso de burros para entrega de uniformes (Se entregaría uniformes en ganchos).
- No enviar ropa de códigos no asignados
- El contratista está en el proceso creación e implementación de un App de lavandería tressmatic para remplazar los recibos
- Se realizó bosquejo mapa de envió y retorno de la ropa. (Lunes Henao se retorna el miércoles, Martes Acevedo y Valverde retorna jueves, Miércoles Hayes y retorna el viernes, jueves entrega Henao y retorna sábado, viernes entrega Acevedo y Valverde retorna el lunes, sábado entrega Hayes y retorna el martes).
- Se realizó aclaración de enviar la ropa los días correspondientes a las diferentes compañías de cada alumno de la escuela naval.

- Compromiso a realizar las marquillas de la ropa para mejorar y facilitar el conteo de la ropa.
- Se realizó sugerencia para que la ropa de dotación pase primero por lavandería a poner sus distintas marquillas correspondientes a cada aspirante.
- El contratista solicita que los ganchos que se encuentran mal estado sean devuelto a lavandería para poder darle un segundo uso al fundirlos
- Se le recomienda al contratista incluir en el cobro de lavandería la adquisición de 2 tulas

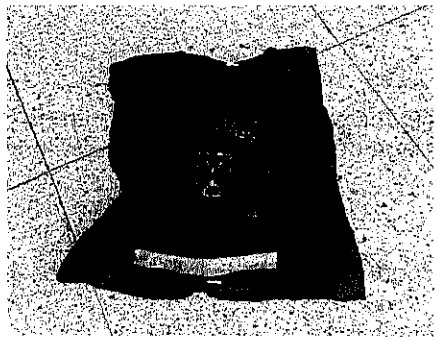
HORARIO DE LAVANDERIA ACTUAL

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
HENAO	VALVERDE	HAYES		VALVERDE	HAYES
	ACEVEDO			ACEVEDO	

HORARIO DE LAVANDERÍA PROYECTADO

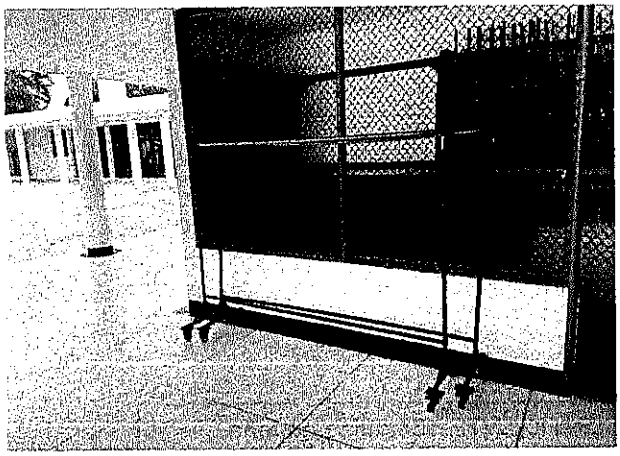
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
ENTREGA HENAO	ENTREGA VALVERDE	ENTREGA HAYES		ENTREGA VALVERDE	ENTREGA HAYES
RECIBE VALVERDE	ENTREGA ACEVEDO		RECIBE VALVERDE		
RECIBE ACEVEDO	RECIBE HAYES		RECIBE ACEVEDO	RECIBE HAYES	

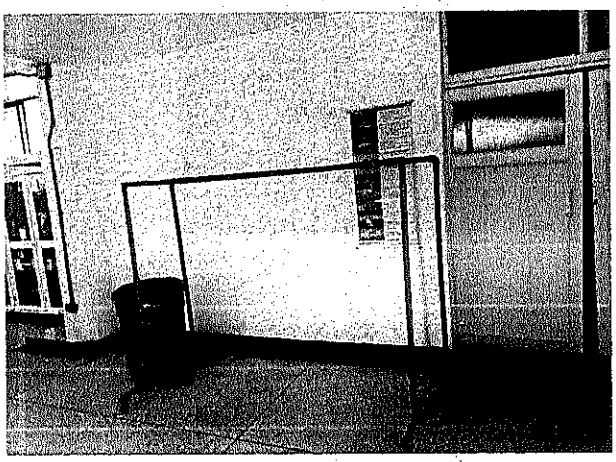
TULAS DE CONTIGENTES

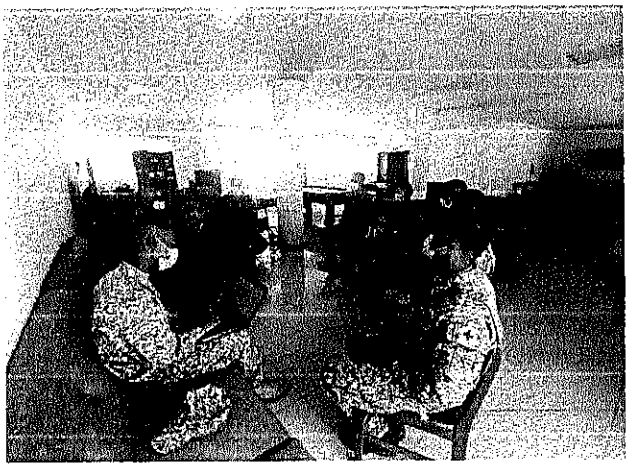


CONTIGENTE 152: tula grande, buena tela y muy flexible.
Excelente tula.

BURROS (estructuras para colgar la ropa con destino lavandería)





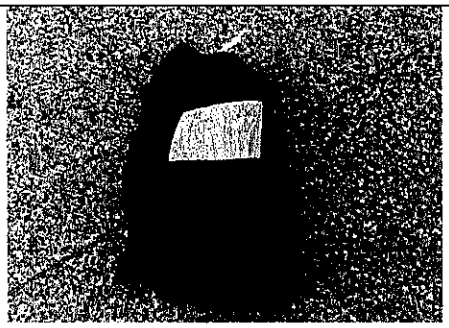




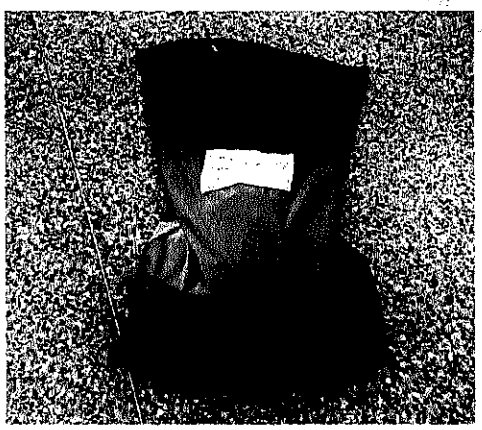
3. CONCLUSIONES GENERALES:

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Cambiar horario de lavandería acorde al régimen interno de uso de camuflado y overol
2. Se desarrollará una App de lavandería tressmatic para facilitar el diligenciamiento de la ropa.
3. Se colocarán burros para colgar la ropa que se enviara a lavandería en ganchos según uniformé corresponda.
4. Se enviará la ropa como la entregan en lavandería uniforme 6A en gancho, Marinera en gancho y demás uniforme que se organicen en laca de presentación.
5. Se controlará que los grumetes relacionen bien la ropa y que no envíen otro código en sus respectivas tulas.



CONTIGENTE 153: tula pequeña, buena tela y flexible.
Buena tula.



CONTIGENTE 154: tula pequeña, buena tela y flexible.
Buena tula.



CONTIGENTE 155: tula pequeña, tula maya regular.
No cabe lo suficiente de ropa para enviar a lavandería
TULA NO ADECUADA

4. TAREAS A REALIZAR:	**RESPONSABLE**	**PLAZO**
Control de diligenciamiento de facturas	BMB,BMC Y GTE2 ENCARGADO DE LAVANDERIA	PERMANENTE
Devolución de ganchos en la ropa que se va a mandar a lavar.	BMB, BMC Y GTE2 ENCARGADO DE LAVANDERIA	PERMANENTE
Facilitar burros (estructura para la colocación de la ropa en ganchos)	GERENTE Y ADMINISTRADOR DE TRESSMATIC	PERMANENTE

Autentica,

Teniente de Fragata GOMEZ CAÑON NATALIA
Segunda Comandante Compañía "JTC Rafael Valverde"

SEÑAL

20210426151710833

No.20210426151710833 /MDN-COGFM-COARC-SECAR- SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-CBENS-SCBENS-CCIAVA 29.25

DE	CBENS	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	CLENS	
INFO		

BT.- TENIENDO EN CUENTA SALIDA POR INICIO DE VACACIONES X SRTA TFLADM GÓMEZ CAÑÓN NATALIA OAP VACACIONES JUNIO X NOMBRASE COMO SUPERVISORA CONTRATO No 0002-ARC-ENSB-CLENS-2021 X SR TFESP ORTEGÓN OVALLE JESSICA X CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA UBICADA EN PLANTA BAJA DENTRO DEL EDIFICIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y UN PUNTO ADICIONAL EN PLANTA ALTA UBICADO EN LA PARTE TRASERA DE LOS ALOJAMIENTOS DE LA COMPAÑÍA ACEVEDO Y COMPAÑÍA HENAO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" PARA DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE AL SERVICIO DE LA LAVANDERIA X BT.-251700R

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
CCESP CARLOS URIBE JIMENEZ	SCBENS	MAY/21	251700R

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS		SEMAFORA		IZADAS		MENSAJERO		DTS	

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 con calle 58 esquina-Conmutador 3319576 Ext 1613 Barranquilla, Colombia.
www.armada.mil.co – natalia.gomez@armada.mil.co